

**INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.712, DEL DEPORTE, PARA DENOMINAR EL PREMIO NACIONAL DEL DEPORTE COMO PREMIO NACIONAL DEL DEPORTE MARLENE AHRENS OSTERTAG.**

---

**Boletín N° 13.596-29**

**HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Deportes y Recreación viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en una moción de los diputados señores Jorge Durán Espinoza, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Andrés Longton Herrera, Paulina Núñez Urrutia, Erika Olivera De la Fuente, Ximena Ossandón Irrarzábal y Sebastián Torrealba, y la exdiputada señora Marcela Sabat Fernández.

**I.- IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DEL PROYECTO.**

La idea matriz del proyecto busca otorgarle una denominación específica al Premio Nacional del Deporte, establecido en la ley N° 19.712, del Deporte, como homenaje a la destacada deportista chilena Marlene Ahrens Ostertag.

**II.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.**

Para los efectos de lo establecido en los números 2°, 4°, 5° y 7° del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia de lo siguiente:

1.- Que el artículo único del proyecto no tiene rango de ley orgánica constitucional ni requiere ser aprobado como norma de quórum calificado.

2.- Que el artículo único no es de la competencia de la Comisión de Hacienda.

3.- Que el proyecto fue aprobado en general por **mayoría**, con 5 votos afirmativos, ninguno en contra y 2 abstenciones. Votaron a favor las diputadas Erika Olivera, Marisela Santibáñez, y los diputados señores Ricardo Celis, Andrés Celis y Fidel Espinoza. Se abstuvieron los diputados señores Sebastián Keitel y Jaime Mulet.

4.- Que no hay indicaciones rechazadas a su respecto.

### III.- DIPUTADO INFORMANTE.

Se designó informante a la diputada **Erika Olivera De La Fuente**.

### IV.- ANTECEDENTES.

El proyecto de ley en informe fue presentado por sus autores el día 19 de junio de 2020, y de él se dio cuenta en la sesión N° 34ª/368, celebrada el día 23 de junio del presente año.

Una vez puesto en tramitación en la Comisión, fue analizado en dos sesiones, presentándose sus fundamentos y votándose en general en la sesión 90ª, celebrada el 1 de septiembre, destinándose luego la sesión 92ª, celebrada el 22 de septiembre, para votar en particular el proyecto y despacharlo.

En cuanto a su contenido, el proyecto propone otorgarle el nombre de la destacada ex deportista Marlene Ahrens Ostertag al Premio Nacional del Deporte establecido en el artículo 79 de la ley N° 19.713, del Deporte.

En efecto, dicha norma legal establece la creación del “Premio Nacional del Deporte de Chile”, y dispone su otorgamiento anual, por parte del Estado, al deportista o equipo de deportistas chilenos que se haya distinguido por sus resultados competitivos o por su trayectoria destacada y ejemplar para la juventud del país, dentro del año calendario anterior.

Añade la norma que sólo se premiará a un deportista o al equipo de una disciplina deportiva, y el premio consistirá en el otorgamiento de dicha distinción, la que el o los deportistas sólo podrán recibir una vez en su vida, debiendo llevarse un registro especial con las identidades de las personas galardonadas.

Se establece también que el otorgamiento del premio será discernido por una comisión integrada por el Ministro del Deporte, quien la presidirá; un Diputado; un Senador; el Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, y el Presidente del Círculo de Periodistas Deportivos de Chile. Los parlamentarios serán designados por el Senado y por la Cámara de Diputados, respectivamente, por acuerdo de sus miembros y durarán en sus cargos por un lapso de dos años.

De la misma manera, el procedimiento que se señala para discernir el premio consiste en que la comisión debe convocar públicamente a las organizaciones más representativas del deporte nacional, noventa días antes de la fecha de entrega del premio, para que presenten las postulaciones de los deportistas que consideren meritorios para ser distinguidos., después de lo cual funciona la comisión y determina el ganador del premio.

## V.- FUNDAMENTOS.

Los autores señalan que poco tiempo antes de la presentación del proyecto, se conoció el fallecimiento de la señora Marlene Ahrens Ostertag, destacada atleta chilena, especialista en el lanzamiento de la jabalina y única chilena medallista olímpica en la historia de Chile, y agregan que ella es un ejemplo de la importancia que miles de mujeres han tenido para el desarrollo del deporte nacional.

Recuerdan que en los Juegos Olímpicos de Melbourne, en 1956, Marlene Ahrens fue la abanderada de Chile y única mujer que conformó dicha delegación nacional. En esos Juegos Olímpicos tuvo su mayor logro y el mayor logro para una deportista chilena, como es la obtención de la medalla de plata en lanzamiento de jabalina, con una marca de 50,38 metros de distancia, sumando la cuarta medalla de plata olímpica de Chile en su historia. Posteriormente participó en los Juegos Olímpicos de Roma, en el año 1960, juegos en los cuales volvió a ser la abanderada de la delegación chilena.

Hasta antes de su retiro del atletismo, Marlene Ahrens sumó numerosas medallas de oro en Juegos Panamericanos y Campeonatos Sudamericanos de Atletismo. Posteriormente, nuevamente volvió al deporte competitivo, esta vez en el tenis, ganando en el año 1967 el torneo de Chile en la disciplina de dobles mixtos junto a Omar Pabst. Posteriormente decidió dedicarse a la equitación, tanto al salto ecuestre como al adiestramiento, disciplina en que representó a Chile en los Juegos Panamericanos de Mar del Plata del año 1995. En total, Marlene Ahrens representó a nuestro país competitivamente por casi 50 años, un mérito que muy pocos deportistas en el mundo pueden contar.

Marlene Ahrens no sólo fue una destacada atleta nacional, sino también un símbolo del esfuerzo, disciplina y dedicación que todo deportista pone en la obtención de sus logros deportivos y personales, y fue también un ejemplo de una prolongada vida dedicada al deporte, no sólo como una actividad profesional, sino como un estilo de vida. Ella encarnó todas las virtudes que siempre se mencionan al hablar sobre la importancia del deporte, no como una actividad meramente recreativa, sino también como una cultura, cuyos beneficios y enseñanzas van mucho más allá de ganar una competencia.

Por otra parte, Marlene Ahrens no solo es fuente de inspiración en las prácticas deportivas, sino que también en la lucha que dio contra el machismo y el acoso sexual, denunciando hechos de connotación sexual sin importar los costos que significarían en el contexto social de la época, no solo por ella sino que por otras mujeres que también fueron víctimas de un mismo agresor, alzando la voz por ella y por todas, para dejar un precedente histórico, que finalmente terminó

con su suspensión de los Juegos Olímpicos de Tokio en 1964. Sin embargo, su ejemplo marcó el camino de muchas otras mujeres, que como deportistas lo siguen día a día.

De esta manera, como una forma de recordar su figura y su trayectoria para siempre, y otorgarle un tributo a su testimonio de una vida dedicada al deporte e inspirar a los futuros deportistas de nuestro país, los autores proponen nombrar el ya existente Premio Nacional del Deporte de Chile como “Premio Nacional del Deporte Marlene Ahrens Ostertag”, dándole así un justo homenaje a todos los años que, con compromiso, valentía y dedicación, representó a Chile a nivel mundial y panamericano.

## **VI.- ESTRUCTURA.**

La moción consta de un artículo único que modifica el artículo 79 de la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de otorgarle al Premio Nacional del Deporte de Chile la denominación específica de “Premio Nacional del Deporte Marlene Ahrens Ostertag”.

## **VII.- DISCUSIÓN DEL PROYECTO.**

### **Discusión general del proyecto.**

La diputada señora **Érika Olivera**, en su calidad de autora del proyecto, señaló que en nuestro país se entrega todos los años el Premio Nacional del Deporte de Chile al deportista más destacado del año, así como el Premio Nacional de Literatura o el Premio Nacional de Ciencias Exactas.

Pues bien, a través de la iniciativa se pretende agregar una denominación a dicho premio que lleve el nombre de Marlene Ahrens Ostertag.

Destacó que Marlene Ahrens fue una gran atleta chilena y la única medallista olímpica femenina que tenemos, en la especialidad del lanzamiento de la jabalina, y que lamentablemente falleció en julio pasado. Los deportistas son personas que entregan grandes satisfacciones a la nación toda en determinados momentos, y vale la pena honrarlos como se merecen.

Agregó que Marlene fue una gran deportista que abrió camino en este país, para que las mujeres pudieran tener su espacio no solo en el deporte sino en general en la sociedad, en un mundo y en una época de mucho machismo y mucho abuso imperante. Por lo tanto, esta es una forma de homenajearla y recordarla.

El diputado señor **Keitel** valoró que se reconozca a esta gran deportista. Sin embargo, cree que el Premio Nacional corresponde a las áreas respectivas. Se trata de una tradición y no es de alguna personalidad en especial. Lo dice incluso en su calidad de miembro de la Comisión que designa el Premio Nacional del Deporte. Ahora, ello no quita que se pueda entregar alguna categoría Marlene Ahrens, por ejemplo, a la actuación más relevante del año.

El Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Deporte, señor **Cristián Águila**, señaló que es la ley N° 19.169 la que consagra la creación de los premios nacionales.

Agregó que los premios nacionales no tienen ninguna denominación, ya sea el de literatura o el de ciencias.

Por otro lado, la ley N° 19.712, del Deporte, es la que crea el Premio Nacional del Deporte, pero sin incorporarlo dentro de la ley que contempla el resto de los premios nacionales, como es la N° 19.169. Por lo tanto, agregó, precisamente se están abocando a esa labor, para igualarlo a los demás y que no sea “el hermano pobre” de los premios nacionales, ya que aquellos establecidos en la ley N° 19.169 no sólo entregan un galardón, sino que además una pensión vitalicia, equivalente a 20 UTM mensuales, cifra que es menor para el caso de los deportistas.

El diputado señor **Mulet** manifestó sus dudas con respecto a otorgar una denominación a un premio nacional. Siempre hay aspectos de la vida de un gran deportista, de un gran músico o de un gran científico que son significativos y que a todos nos interesa relevar, pero cree que para representar a la nación toda en un premio es mejor que permanezca la denominación de la respectiva área, porque lo entrega el país completo.

Agregó que, efectivamente, hay premios que llevan un nombre, pero son entregados por alguna organización o algún gremio, como el Círculo de Periodistas. Por lo tanto, se manifestó partidario de buscar otra fórmula para dejar imperecedero el nombre de esa gran deportista, como fue Marlene Ahrens.

El diputado señor **Ricardo Celis** coincidió en que los premios nacionales no tienen alguna denominación, en particular.

El diputado señor **Keitel** hizo presente que en su oportunidad presentó un proyecto de resolución para solicitar al Presidente de la República la

presentación de algún proyecto de ley, dado que los diputados no tienen iniciativa en esa materia, para precisamente asimilar el Premio Nacional del Deporte con el resto de los premios nacionales, y que deje ser el “hermano pobre” de los demás y tenga las mismas condiciones.

La señorita **Sofía Rengifo Ottone**, Directora Nacional (S) del Instituto Nacional del Deporte, IND, reiteró que se encuentran trabajando en modificaciones a la ley N° 19.169, para asimilar en condiciones el Premio Nacional del Deporte al resto de los premios nacionales. Además, buscan enfocar el referido galardón como un reconocimiento a la trayectoria deportiva más que a un logro determinado dentro del año en curso, porque esa ya es una categoría que contempla y premia el IND.

El diputado señor **Ricardo Celis** anunció su voto a favor ya que, más allá de los reparos, cree que se debe enaltecer el nombre de Marlene Ahrens.

El diputado señor **Andrés Celis** anunció su voto a favor y manifestó que cree que es bueno que los premios nacionales tengan una denominación, sobre todo en los tiempos actuales. Por ello agregó que le encantaría que, por ejemplo, el Premio Nacional de Derechos Humanos lleve el nombre de Juan Bustos, o el Premio Nacional de Artes Musicales lleve el nombre de Claudio Arrau. Hay gente que sobrepasa lo ideológico o lo político y que nadie puede discutir su trayectoria.

El diputado señor **Jaime Mulet** argumentó que, con el mayor respeto a Marlene Ahrens, los premios nacionales deben ser sólo nacionales, y que sea en otro aspecto el merecido homenaje para esta gran deportista. Por lo tanto, anunció su abstención en la votación del proyecto.

La diputada señora **Érika Olivera** argumentó su voto a favor en que, por ejemplo, no es lo mismo el premio del Círculo de Periodistas Deportivos, que lo entregan grandes periodistas deportivos, que el Premio Nacional del Deporte, que se entrega una vez en el año y sólo a un deportista. Por eso cree que Marlene Ahrens merece ese alto reconocimiento porque eso habla de la historia.

La diputada señorita **Marisela Santibáñez**, Presidenta de la Comisión, expresó que se siente una revolucionaria, tal como lo fue en su momento Marlene

Ahrens. Además, esto puede ser un primer paso para equiparar el Premio Nacional del Deporte al resto de los premios nacionales.

\*\*\*\*\*

Cerrado el debate, la Comisión procedió a votar en general y particular el proyecto, **aprobándolo por mayoría de votos** (5 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones).

Votaron afirmativamente las diputadas Marisela Santibáñez (Presidenta) y Erika Olivera, y los diputados Ricardo Celis, Andrés Celis y Fidel Espinoza.

Se abstuvieron los diputados señores Sebastián Keitel y Jaime Mulet.

\*\*\*\*\*

#### **Discusión particular.**

El diputado **Keitel** manifestó su voto en contra por considerar que el proyecto era “populista”.

La diputada **Olivera**, autora del proyecto, argumentó su voto a favor por cuanto Marlene Ahrens fue una gran mujer deportista que defendió el deporte nacional femenino y abrió caminos a muchas mujeres que hoy practican deporte de alto rendimiento en el país.

El proyecto busca marcar la historia para que ésta no se olvide y para que a través de esta nominación las personas recuerden a Marlene Ahrens o se pregunten quién fue, lo que mantendrá vivo su recuerdo.

El diputado **Prieto** votó a favor y se sumó a las palabras de la diputada Olivera agradeciéndole la presentación del proyecto.

Sometido a votación particular el artículo único del presente proyecto de ley, fue **aprobado** por la mayoría de los diputados presentes (5-1-1).

Votaron a favor las diputadas Marisela Santibáñez (Presidenta) y Erika Olivera; y los diputados Gabriel Ascencio, Andrés Celis y Pablo Prieto.

Votó en contra el diputado Sebastián Keitel.

Se abstuvo el diputado Jaime Mulet.

\*\*\*\*\*

Se designó informante a la diputada **Erika Olivera De La Fuente**.

\*\*\*\*\*

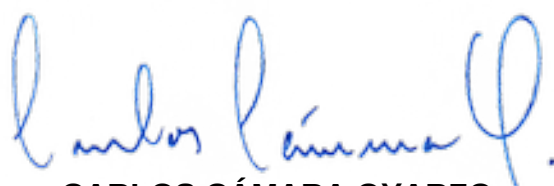
Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente la diputada informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

#### **PROYECTO DE LEY**

“Artículo único.- Modifícase el inciso primero del artículo 79 de la Ley N° 19.712, del Deporte, para agregar, luego de la expresión “Créase el Premio Nacional del Deporte de Chile,” la siguiente expresión “también denominado Premio Nacional del Deporte Marlene Ahrens Ostertag,”.”.

Tratado y acordado, según consta en las actas correspondientes en sesiones de fechas 1 y 22 de septiembre de 2020, con la asistencia de las diputadas Erika Olivera de la Fuente y Marisela Santibáñez Novoa (Presidenta), y los diputados Gabriel Ascencio Mansilla, Ricardo Celis Araya, Andrés Celis Montt, Fidel Espinoza Sandoval, Sebastián Keitel Bianchi, Jaime Mulet Martínez, Pablo Prieto Lorca y Rolando Rentería Moller.

Sala de la Comisión, a 8 de octubre de 2020.



**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario de la Comisión

